Municipalidad de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

C E R T I F I C A:

Que para el efecto tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 62, en el cual se encuentra asentado el acta número 28-2023, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, presidido por el señor Alcalde Municipal, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado en su parte conducente literalmente dice: ----------

CUARTO: *El señor Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, en coordinación con La Unidad Especializada en Riesgos, ponen a la vista del Honorable Concejo* **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS,** *presentado de forma clara y concisa los resultados de la evaluación de los componentes de control interno de la entidad, especialmente la situación actual de la entidad, con los riesgos tolerables, gestionables y no tolerables, según estructura presentada en la guía No. 2 del Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha trece de julio de dos mil veintiuno;* **CONSIDERANDO:** *Que es atribución de la máxima autoridad aprobar y publicar en su portal electrónico: El Informe Anual de Control Interno con sus anexos; La Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.* **POR TANTO:** *En el uso de las facultades que le confiere el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, artículo 3, 34 inciso "i"; Acuerdo Numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, Articulo Numero 7, y en base al considerando anterior después de solicitar respuesta a las preguntas y cuestionamientos a la Unidad Especializada en Riesgos en cuanto al resultado presentado, por unanimidad el Honorable Concejo Municipal.* **ACUERDA:** *I) Aprobar* **EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, que** *contiene en sus anexos:* **La Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y Matriz de Continuidad de Riesgos** *II) Delegar a la Encargada de Acceso a la Información Pública, su inmediata publicación en el Portal Electrónico de la Municipalidad, en una pestaña diseñada y nombrada para el caso. III) Delegar el seguimiento en la Unidad Especializada en Riesgos, del cumplimiento de cada responsable de los demás requerimientos o productos que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- que sean presentados al Honorable Concejo Municipal a la brevedad posible, para su aprobación. IV) Certifíquese y transcríbase. (fs) Ilegible del señor Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, seis firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacaín Pérez. Aparecen los sellos respectivos.*

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada e impresa en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac
Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner

INFORME DE CONTROL INTERNO 2,022

Scanned with CamScanner

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1
I. Fundamento Legal 5
II. Objetivos 5
A. General 5
B. Específicos 5
III. Alcance 7
IV. Resultados de los componentes del control interno 7
a) Entorno de Control y Gobernanza 7
b) Evaluación de Riesgos 10
c) Actividades de Control 13
d) Información y Comunicación 14
e) Actividades de Supervisión 18
V. Conclusión sobre el Control Interno 20
ANEXOS 24

Scanned with CamScanner

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de San Pedro La Laguna fue creada con el fin y objetivo de realizar todo tipo de programas, sub programas, proyectos, actividades y obras por medio de las cuales propicie las condiciones favorables que fortalezcan y faciliten el desarrollo económico, social, cultural, político y ciudadano de los habitantes del municipio.

Por medio del Acuerdo No. A-028-2021 emitido por El Contralor General de Cuentas, y la Contraloría General de Cuentas como el ente rector del control gubernamental, aprueban el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual se define como el "conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión."

La Municipalidad de San Pedro La Laguna reconoce la obligatoriedad del cumplimiento normativo de las Normas Generales de Control Interno incluidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, con el propósito de fomentar la eficiencia operativa, contribuir al alcance de los objetivos y desarrollar la capacidad de mitigación de los riesgos residuales con los niveles de tolerancia al riesgo aceptado.

De conformidad con esta normativa, el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro La Laguna es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo el principal responsable de impulsar y propiciar las condiciones mínimas necesarias para la existencia de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas, así como la centralización normativa y descentralización operativa en todas las actividades que realiza la entidad.

Asimismo, se establece que el Equipo de Dirección de cada entidad es responsable de cumplir, en su área, con las normas de control interno y aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores. Adicionalmente, los servidores públicos son responsables por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas del puesto o cargo y por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrales.

Asimismo, se establece que el auditor interno de cada entidad, es responsable de dirigir las actividades y asignaciones de aseguramiento y consulta, con el propósito de agregar valor y fortalecer el control interno a través de las recomendaciones, de forma objetiva e independiente, y al mismo tiempo, se establece la necesidad de crear y nombrar una Unidad Especializada de Riesgos, la cual entre sus principales funciones destaca ser la encargada de

Scanned with CamScanner

la implementación del SINACIG que implica la evaluación y gestión de Riesgos de acuerdo con metodologías específicas establecidas en el SINACIG.

En el marco del SINACIG la Evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales comprende un proceso de **a)** Identificación de Objetivos de la Entidad; **b)** Identificación de Estrategias y Planes de Acción; **c)** Identificación de Eventos; **d)** Evaluación de Riesgos; **e)** Establecimiento de Posibles Respuestas al Riesgo; **f)** Evaluación de Riesgo Residual; **g)** Tolerancia al Riesgo; **h)** Elaboración de Matriz de Evaluación de Riesgos; **i)** Elaboración de Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos; **j)** Elaboración de Mapa de Riesgos; **k)** Elaboración de Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, **l)** Elaboración del Informe Anual de Control Interno.

La Identificación de Objetivos de la Entidad se refiere a la necesidad de definir los objetivos que permiten ejecutar las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva, para cumplir con las obligaciones de responsabilidad, leyes, regulaciones y la salvaguarda de los recursos de la entidad, abuso, mala administración, fraude, errores e irregularidades.

La Identificación de Estrategias y Planes de Acción, se refiere a que, por cada objetivo priorizado, se deben identificar los programas, planes, actividades, indicadores de desempeño e intervenciones necesarias para lograr los objetivos previamente establecidos.

La Identificación de Eventos se refiere a la actividad por medio de la cual la máxima autoridad, equipo de dirección y la unidad especializada de la entidad, identifican todos aquellos acontecimientos o sucesos que pueden generar una consecuencia negativa que amenace el alcance de objetivos priorizados y estrategias identificadas de la entidad, durante un intervalo de tiempo establecido, y que son provenientes de fuentes internas y externas.

La Evaluación de Riesgos se refiere a la actividad realizada por la unidad especializada consistente en evaluar los eventos identificados, aplicando perspectivas de probabilidad de que un evento se materialice midiendo su severidad o impacto negativo sobre los objetivos relacionados al momento de materializarse.

La gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.

El Establecimiento de Posibles Respuestas al Riesgo, se refiere a la actividad efectuada por la unidad especializada, donde considerando un análisis razonable de los costos asociados, considera una respuesta al riesgo basado en la "tolerancia al riesgo" de la entidad. La tolerancia al riesgo de la entidad constituye la cantidad de riesgos a la que una entidad está preparada a exponerse, antes de decidir sobre la acción que se tomará. Las respuestas a los

Scanned with CamScanner

riesgos se enmarcan en las categorías de **I)** Aceptar; **II)** Evitar; **III)** Reducir; y, **IV)** Compartir.

La Evaluación de Riesgo Residual se refiere a valorar la capacidad de mitigación de las respuestas al riesgo establecidas, considerando para el efecto el grado de Madurez del Control Interno y Valor de Mitigación de Riesgo que aporta cada actividad de control adoptada y desarrollada.

La Tolerancia al Riesgo se refiere a la definición de rangos autorizados por la máxima autoridad de la entidad, quienes, basados en la filosofía de control y buena gobernanza, así como la cantidad de exposición al riesgo de la administración al ejecutar las estrategias, decidirán fijar rangos alejados o cercanos de la valoración de riesgos, propiciando un enfoque conservador o liberal en la evaluación que se realice.

La Matriz de Evaluación de Riesgos es un acumulado donde se presentan in inventario de Eventos y Riesgos identificados y valores, constituyendo un portafolio de riesgos residuales que permiten evaluar la exposición al riesgo que tiene la entidad evaluada.

El Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos se refiere a la presentación de controles recomendados para mitigar los riesgos residuales presentados en la Matriz de Evaluación, identificando a las personas responsables y tiempos pertinentes de implementación.

El Mapa de Riesgos constituye la herramienta que permite a la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección, Unidad Especializa y cualquier otro lector, la exposición al riesgo que tiene la entidad en consideración a los eventos y riesgos identificados y valorados.

La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos permite dar seguimiento al Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos y su alcance y logro pertinente.

El Informe Anual de Control Interno, es el fin de este documento, y explica de manera general, clara y concreta las acciones a desarrollar durante el período de evaluación, con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos y las acciones emprendidas para mitigar esta condición.

De esta cuenta, la Municipalidad de San Pedro La Laguna implementó su Programa de Gestión del Riesgo y, evaluación y mejoramiento del Control Interno con el fin de ejecutar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en la Misión y Visión de la entidad, plasmados en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Anual para el ejercicio 2023.

El Establecimiento del sistema de Control Interno Gubernamental SINACIG en la Municipalidad de San Pedro La Laguna servirá de base para el diseño de los procesos dinámicos de control interno y proporcionará las mejoras prácticas de los marcos normativos de la legislación nacional, manuales y guías emitidos por los entes rectores de las finanzas, planificación y gestión del recurso humano.

Scanned with CamScanner

Además permitirá a la entidad por medio de la Máxima Autoridad y su Equipo de Dirección impulsar practicas éticas y valores, la promoción de una cultura de control y evaluación de riesgos asegurando la consecución de los objetivos trazados en sus áreas comunes, por medio de la elaboración, actualización y utilización de manuales que proporcionen políticas y permitan diseñar e implementar formularios que contengan acciones que los servidores públicos ejecutarán en cada nivel de la entidad en pro del cumplimiento del control interno eficiente y eficaz.

Scanned with CamScanner

I. Fundamento Legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal; especialmente los Artículos **3. Autonomía; Artículo 33. Gobierno del municipio; Artículo 34. Reglamentos internos; y, Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.**

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.

El Acuerdo Número A-28-2021 aprobado por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Manuales, Reglamentos, Políticas, Acuerdos, Ordenanzas y Guías aprobados por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

II. Objetivos

A. General

Informar sobre la eficiencia y eficacia del Control Interno de la Municipalidad de San Pedro La Laguna que sea favorable para facilitar el alcance de los objetivos institucionales plasmados en la misión y visión, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y proporcionando una base racional para la toma de decisiones en relación al control, gestión y supervisión de los riesgos, mediante la evaluación de sus componentes de conformidad con el nuevo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

B. Específicos

1. Cumplir la legislación, normatividad, políticas y disposiciones implantadas por la institución que serán la base y referencia fundamental para su funcionamiento.
2. Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.

Scanned with CamScanner

3. Generar información relevante física, digital y de calidad por escrito y divulgadas a los niveles necesarios para facilitar el entendimiento, aplicación, fortalecimiento del control interno y el proceso de rendición de cuentas de la entidad.

4. Establecer políticas de prevención de la corrupción.

5. Promover una cultura de rendición de cuentas y administración de riesgos a fin de que se cumplan con los objetivos de la institución.

6. Promover políticas y manuales de procedimientos, para cada puesto o cargo y procesos relativos a las diferentes actividades de la institución.

7. Promover la toma de decisiones e implementar acciones efectivas que prevengan cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

8. Organizar al personal de la Municipalidad de San Pedro La Laguna para identificar, analizar y valorar las amenazas que puedan afectar la consecución de los objetivos.

9. Promover el apetito al riesgo y la tolerancia, para implementar y ejecutar el análisis y evaluación del Control Interno de la entidad el cual permitirá salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad y transparencia.

10. Identificar las fortalezas y debilidades relevantes que disminuyan la resistencia al cambio en la implementación del Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental SINACIG.

11. Evaluar la gestión integral de riesgo para dar seguimiento de forma conjunta y global de las principales amenazas que afecta o impactaría a la entidad.

12. Determinar el impacto inicial de la implementación del control de riesgo para proporcionar una garantía razonable sobre el logro de los objetivos establecidos por la máxima autoridad y ejecutados por su equipo de dirección y los empleados públicos.

13. Publicar la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, presentando el riesgo aceptado para todas sus áreas.

14. Presentar el Plan de Trabajo en Evaluación de Riesgos.

Scanned with CamScanner

15. Presentar el Mapa de Riesgos.

16. Publicar la descripción de resultados de la evaluación al Control Interno y sus componentes de la Municipalidad de San Pedro La Laguna concluyendo sobre la eficiencia de gestión presente mediante la presentación del Informe Anual de Control Interno.

III. Alcance

El presente Informe Anual de Control Interno comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y presenta los resultados de la evaluación realizada sobre todos los componentes de Control Interno que comprende todos los procesos ejecutados por las áreas administrativas, técnicas, operativas y financieras de la Municipalidad de San Pedro La Laguna que intervienen en su gestión y administración, así como una verificación de la definición de sus objetivos, programas y proyectos incluidos en su Plan Operativo Anual así como una revisión de su cumplimiento para el período 2023.

IV. Resultados de los componentes del control interno

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se encarga de la identificación, definición y verificación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos normativo de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, a fin de garantizar la ejecución de las operaciones pertinentes de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva para cumplir con las obligaciones de responsabilidad, leyes, regulaciones y la salvaguarda de los recursos de la entidad, abuso, mala administración, fraude, errores e irregularidades.

A continuación, se describe la evaluación diagnóstica realizada a cada componente del control interno de la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

a) Entorno de Control y Gobernanza

Las actividades del Entorno de Control y Gobernanza están conformadas por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad, además proporciona la disciplina y estructura para la definición de los objetivos y la consolidación de las actividades de control.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

1. La organización demuestra un compromiso con la integridad y los valores éticos.
2. La máxima autoridad ejerce su responsabilidad de supervisión del control interno.
3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional.
5. Reforzar la responsabilidad en materia de Control Interno

Scanned with CamScanner

15. Presentar el Mapa de Riesgos.

16. Publicar la descripción de resultados de la evaluación al Control Interno y sus componentes de la Municipalidad de San Pedro La Laguna concluyendo sobre la eficiencia de gestión presente mediante la presentación del Informe Anual de Control Interno.

III. Alcance

El presente Informe Anual de Control Interno comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 y presenta los resultados de la evaluación realizada sobre todos los componentes de Control Interno que comprende todos los procesos ejecutados por las áreas administrativas, técnicas, operativas y financieras de la Municipalidad de San Pedro La Laguna que intervienen en su gestión y administración, así como una verificación de la definición de sus objetivos, programas y proyectos incluidos en su Plan Operativo Anual así como una revisión de su cumplimiento para el período 2023.

IV. Resultados de los componentes del control interno

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se encarga de la identificación, definición y verificación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos normativo de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, a fin de garantizar la ejecución de las operaciones pertinentes de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva para cumplir con las obligaciones de responsabilidad, leyes, regulaciones y la salvaguarda de los recursos de la entidad, abuso, mala administración, fraude, errores e irregularidades.

A continuación, se describe la evaluación diagnóstica realizada a cada componente del control interno de la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

a) Entorno de Control y Gobernanza

Las actividades del Entorno de Control y Gobernanza están conformadas por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad, además proporciona la disciplina y estructura para la definición de los objetivos y la consolidación de las actividades de control.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

1. La organización demuestra un compromiso con la integridad y los valores éticos.
2. La máxima autoridad ejerce su responsabilidad de supervisión del control interno.
3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional.
5. Reforzar la responsabilidad en materia de Control Interno

Scanned with CamScanner

El informe sobre control interno se constituye en un elemento básico que permite conocer el cumplimiento de los marcos legales y jurídicos aplicables a la entidad, la aplicación de las instrucciones de la alta dirección en los procedimientos aplicados y la eficiencia y oportunidad de los lineamientos de control interno en la dinámica y desarrollo de la institución, que permiten conocer de primera mano, como se encuentran fortalecidos o debilitados los Sistemas de Controles. Es de recordar que la función de la **Máxima Autoridad** de la entidad es impulsar la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno, incorporándolas en las declaraciones de misión y visión institucionales, así como en planes estratégicos institucionales, diseño de manuales de políticas y procedimientos y otras guías que regulen el comportamiento de los servidores públicos, debiendo cada Director, Jefe de departamento, Encargado de sección y Responsable de unidades efectuar el respectivo monitoreo de los procesos de control interno, la responsabilidad de la Unidad Especializada en Riesgos es realizar evaluaciones que permitan medir la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno implementado, brindando asistencia a la entidad en el mantenimiento de los controles efectivos, y promoviendo la mejora continua de los mismos. Las normas descritas requieren que se planee y desarrolle **el Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG,** con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los controles, reglamentos, manuales, guías e informes de actividades, sirven de base y son funcionales para una mejor administración dentro de la institución.

Para el desarrollo de este componente, la Máxima Autoridad ha establecido un Entorno de Control Sistemático aplicable a la estructura de la entidad. La Máxima Autoridad impulsa la buena gobernanza y prácticas integradas de control interno, incorporándolas en las declaraciones de Misión y Visión institucional, así como en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), el Plan Operativo Anual (POA) acompañados de la aplicación de manuales del desempeño laboral.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental establece que la Máxima Autoridad debe guiar con sus acciones, la práctica de valores, ética, filosofía de la entidad y el apego a las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, por lo cual se consideró el diseño e implementación del Código de Ética.

El establecimiento del Código de Ética tiene como objeto el establecimiento de normas de ética pública aplicables a la conducta de todas aquellas personas que prestan sus servicios en la Municipalidad, con el fin de crear una cultura ética empresarial que forme parte del desempeño personal. Es importante mencionar que el Código es de naturaleza ética y de observancia obligatoria para todas las personas que en cualquier forma legalmente la relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la Municipalidad.

Se fortaleció el cumplimiento del Código de Ética tomando en cuenta la importancia de prevención de la corrupción y el buen funcionamiento del Comité de Ética con una línea de

Scanned with CamScanner

reporte hacia la máxima autoridad que demuestre responsabilidad de evaluar e investigar faltas éticas y sus consecuencias para que la presentación de sus informes sea más constantes y efectivos.

El señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal reconocen e incentivan el desarrollo transparente de todas las actividades laborales tomando decisiones frente a desviaciones de indicadores que desfavorecen el buen desempeño de la municipalidad dejando constancia y evidenciadas mediante actas. De igual manera reconoce y promueve los aportes del personal impulsando el valor agregado en sus actividades cotidianas.

Es importante mencionar que es necesario impulsar una cultura de Supervisión, Evaluación Autoevaluación para mejorar los lineamientos de promoción de la integridad y prevención de la corrupción, aún se debe trabajar para fortalecer la supervisión integral sobre la aplicación efectiva y apropiada del control interno y evaluación de riesgo

Al efectuar la Evaluación Diagnostica al Control Interno de la institución por medio de Matriz de Evaluación de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos tomando de referencia la Estructura del Organigrama Institucional, como los diversos Manuales y Reglamentos que para tal efecto ha diseñado la Municipalidad; incluido el Plan Operativo Anual, y examen operacional practicado a las Direcciones, Departamentos, Unidades y Secciones dio como resultado determinar que la Administración Municipal posee un ambiente de Control legal y empírico; en donde el recurso humano es el encargado de accionar y operatividad de las actividades, el cual posee un alto grado de experiencia; estando dotado de los instrumentos necesarios para el logro de sus actividades. Sin embargo, es importante hacer notar que los controles internos deben revisarse periódicamente a efecto de llevarlos a la perfección del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

En tal sentido, se identificaron ciertos aspectos que involucran la estructura de control interno en el sistema administrativo y operacional de las Direcciones, Departamentos, Secciones y Unidades; las que son condiciones reportables de conformidad al **Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG,** los reglamentos, manuales y guías, etc., deben ser actualizados y en algunos casos creados.

El Acuerdo número A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, establece que, las políticas y procedimientos deben revisarse y/o actualizarse periódicamente cuando corresponda, por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro La Laguna (Máxima Autoridad). Para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial si fuere el caso.

Scanned with CamScanner

b) Evaluación de Riesgos

Las Normas Relativas de Evaluación de Riesgos se refiere a criterios técnicos y metodológicos aplicables a la entidad, para que el Entorno de Control y Gobernanza funcione y se encuentren alineado con los objetivos y su cumplimiento.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

6. Se especifican objetivos claros para identificar y evaluar riesgos para el logro de los objetivos.
7. Identificación y análisis de riesgos para determinar cómo se deben gestionar.
8. Identificar y evaluar los cambios que podrían afectar significativamente el sistema de control interno.
9. Considerar la posibilidad del fraude en la evaluación de riesgos.

Las entidades deben adaptarse a los principios generales de la administración, por ello la Municipalidad de San Pedro La Laguna, se enfatiza en el control interno aplicable por medio de las normas relativas de la evaluación de riesgos, la cual permite la certeza de la eficiencia, eficacia, efectividad y economía en la gestión; para lo cual se delega por parte del **ACUERDO NUMERO A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG**, a la **Unidad Especializada en Riesgos** como la responsable de: **a)** Recopilar eventos de cada una de las direcciones, departamentos, secciones y unidades y complementarlos en la Matriz de Evaluación de Riesgos; y, **b)** Elaborar el Mapa de Evaluación de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, Informe Anual de Control, Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.

Es importante resaltar que la Municipalidad de San Pedro La Laguna, implementa el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), como un método de control y mitigación de los riesgos que puedan surgir dentro de la institución.

i) Filosofía de Administración General

La adaptabilidad de los principios generales que implementa la Municipalidad de San Pedro La Laguna se centraliza en la compatibilidad con el marco legal y las tecnologías de información, las cuales en su debido momento tienen que estar correctamente actualizadas a la aplicación. La orientación debe estar constantemente enfocada al fortalecimiento de la visión, misión y objetivos de la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

ii) Gestión por Resultados

En la Municipalidad de San Pedro La Laguna, la máxima autoridad ha tomado la facultad de delegar al equipo de dirección como responsable del desarrollo de los esfuerzos internos y externos, en la correcta creación y aplicación de resultados, incorporación de políticas las cuales actualmente existen y pueden estar sujetas a modificaciones, estrategias, recursos y procesos, esto con la finalidad que la toma de decisiones cuente con principios gubernamentales como la transparencia y la rendición de cuentas. La máxima autoridad de

Scanned with CamScanner

la Municipalidad de San Pedro La Laguna supervisará y aceptará las implementaciones si estas cumplen con lo requerido por medio del **ACUERDO NUMERO A-028-2021**, tomando como guía los resultados obtenidos de las diferentes direcciones, departamentos, oficinas, secciones y unidades.

iii) Identificar los Objetivos de la Entidad

La Municipalidad de San Pedro La Laguna cuenta con los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, los cuando son erradicados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), los cuales se detalla en el siguiente listado:

a. **Identificar los Objetivos de la Entidad:** La Municipalidad de San Pedro La Laguna cuenta con los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), de los cuales emergen los siguientes temas de carácter municipal:
    i. Prevención de la Desnutrición crónica
    ii. Acceso al agua potable y saneamiento básico
    iii. Prevención de la Mortalidad
    iv. Gestión de la educación local de calidad
    v. Ambiente y recursos naturales
    vi. Movilidad urbana y espacios públicos
    vii. Disminución de la pobreza y pobreza extrema

Con estos temas, la Municipalidad de San Pedro La Laguna ejecuta y planifica sus objetivos en gestión del municipio; además se realizan actividades, proyectos y programas para que estos sean de cumplimiento obligatorio.

iv) Alineación de Objetivos

Los objetivos del PEI, POM y POA, se encuentran alineados con los objetivos institucionales, los cuales tratan sobre la gestión del municipio de San Pedro La Laguna, apegándose a las políticas públicas del Estado. Se puede agregar que la Máxima Autoridad a través de la Unidad Especializada de Riesgos verifica que los objetivos se consolidan al enfoque operativo y estratégico de la Municipalidad de San Pedro La Laguna debidamente aprobados y cargados al portal municipal.

La evaluación de riesgos en la Municipalidad de San Pedro La Laguna se realizó efectivamente en conjunto de la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección y la Unidad Especializada en Riesgos; por medio del proceso se considera que los elementos que

Scanned with CamScanner

establece el Sistema Nacional Control Interno Gubernamental (SINACIG), los cuales son los siguientes:

- Identificar los objetivos de la entidad
- Identificar las estrategias y planes de acción
- Identificar eventos
- Establecer posibles respuestas al riesgo
- Evaluar el riesgo residual
- Establecer la tolerancia al riesgo

Por medio del control interno aplicado a la Municipalidad de San Pedro La Laguna se logra constatar lo siguiente:

- Se identifican 27 Eventos dentro de la Municipalidad de San Pedro La Laguna
- Se totalizan 9 Eventos **No Tolerables** representado por el color rojo
- Se totalizan 14 Eventos **Gestionable** representado por el color amarillo
- Se totalizan 4 Eventos **Básico** representado por el color verde
- Se identifican 27 **Controles Internos para Mitigar** los eventos registrados

Con lo antes expuesto la Unidad Especializada en Riesgos realizó los siguientes documentos:

- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
- Informe
- Matriz de Continuidad

Completando de esta manera, la aplicación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

v) Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción

La aplicación del control interno dentro de la Municipalidad de San Pedro La Laguna aporta la amplitud de información acerca de cada uno de los riesgos que alcanzan a tener mayor impacto dentro de la institución; además se resaltan las modalidades de mitigación para cada uno de los eventos identificados. La Máxima Autoridad en colaboración del Equipo de Dirección y la Unidad Especializada de Riesgos; determina la cantidad de 42 eventos que generan riesgos para la Municipalidad de San Pedro La Laguna, asimismo se establece que los riesgos encontrados y registrados contienen mitigadores para su pronta corrección, apegándose al **ACUERDO A-028-2021** y además se acopla al **Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) en el numeral 4.2.6. "Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción,** de esta manera la Municipalidad de San

Scanned with CamScanner

Pedro La Laguna implementa los fundamentos de presentación de información, salvaguarda de los recursos y los bienes de la institución.

Los cambios establecidos por medio del control interno implementado por la Máxima Autoridad en conjunto con el Equipo de Dirección y con la Unidad Especializada de Riesgos, queda totalmente regulado y establecido, tomando en cuenta que este mismo este sujeto a cambios; según los cambios de estructura orgánica institucional.

c) Actividades de Control

El control interno se aplica en todos los niveles de la estructura organizacional, existen responsabilidades en las actividades de control, debido a que es necesario que todo el personal dentro de la entidad conozca cuáles son las tareas de control que debe ejecutar.

Aquí se enmarcan acciones que define el Alcalde Municipal y Equipo de Dirección de la Municipalidad, donde se deben establecer actividades de control que permitan incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos, fomentar la eficiencia operativa y ayudar a asegurar que se lleve a cabo las respuestas de la entidad ante los riesgos, estas actividades están bien establecidas en toda la Municipalidad, con tendencia a implementar mejoras en las políticas que enmarquen actividades y procedimientos en el control interno.

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

10. La organización implementa las actividades de control a través de políticas y procedimientos.
11. Selección y desarrollo de actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos a niveles aceptables.
12. La organización selecciona y desarrolla actividades de controles generales de tecnología para apoyar el logro de los objetivos.

Esta actividad tiene como objetivo comunicar de manera anticipada el estado actual de la entidad frente al riesgo, que permita orientar las acciones adecuadas para la mitigación de estos de manera priorizada, que disminuya la probabilidad de materialización del riesgo, reducir la incertidumbre y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con el presente informe se realiza un informe de diagnóstico para acatar lo que indica el SINACIG.

i) Políticas y Procedimientos

Toda institución debe poseer y promover la elaboración de políticas y manuales con el fin de llevar a cabo los procesos rigen el funcionamiento de cada uno de los puestos y actividades que se desarrollan dentro de la municipalidad.

Scanned with CamScanner

La Máxima Autoridad de la Municipalidad a través de la Unidad Especializada, deberán llevar a cabo programas de capacitación continuos de las actividades de control que surjan dentro de la entidad, esto con el fin de fortalecer las competencias de nuestros servidores públicos a través de las capacitaciones. En conjunto con el equipo de dirección deberán realizar una cultura de cumplimiento de actividades de control y a su vez identificar todas aquellas fallas de deficiencia y así tomar acciones de mejora.

La municipalidad de San Pedro La Laguna no cuenta actualmente con un programa de capacitación continuo, el cual es de suma importancia dentro de toda institución esto con el fin de alcanzar que nuestros servidores públicos en todos los niveles jerárquicos estén informados de las actividades de control a implementar las cuales permitirán generar información y comunicación de los resultados que queremos alcanzar.

Al realizar la evaluación de los riesgos y definir actividades de control se tomó en cuenta la creación de un programa para garantizar la capacitación del personal.

A través de la evolución de riesgos se pudo constatar que actualmente no se cuenta en la mayoría direcciones, departamentos secciones y unidades dentro de la municipalidad que forman parte de la estructura organizacional, con políticas y manuales de procedimientos, es responsabilidad de la máxima autoridad en conjunto con el Equipo de Dirección llevar a cabo elaboración e implementación de estos procedimientos.

La Municipalidad de San Pedro La Laguna identificó con base a la elaboración de matrices la necesidad de implementar y mejorar sus procesos administrativos y operativos por medio de la elaboración de los siguientes productos:

- Manuales
- Políticas
- Reglamentos
- Ordenanzas
- Guías

Todo esto para garantizar la mejora continua dentro de la estructura organizacional.

d) Información y Comunicación

En esta actividad se establecen políticas y normas que generan información gerencial, confiable y oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme a los roles y responsabilidades de los servidores públicos, la información debe comunicar a los diferentes niveles organizacionales de la Municipalidad, mediante el uso de medios eficientes de comunicación para evaluar los controles internos en la consecución de los objetivos.

Scanned with CamScanner

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

13. Se genera y utiliza información de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
14. Se comunica internamente los objetivos y las responsabilidades de control interno.
15. Se comunica externamente los asuntos que afectan el funcionamiento de los controles internos.

Al respecto, toda institución debe poseer la capacidad de identificar, recopilar y comunicar la información que generan de forma oportuna y en la forma correcta, para poder cumplir con las responsabilidades de cada uno de los servidores públicos. Es responsabilidad de cada uno de los involucrados en los procesos institucionales proporcionar información clara, concisa y relevante. Dentro la información a proporcionar se incluyen los informes financieros generados por los sistemas de información gerencial, información operativa y de cumplimiento. Todo esto para garantizar que la toma de decisiones este centralizada en el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados por la institución como tal.

La Municipalidad de San Pedro La Laguna cuanta con canales de comunicación interna donde la Máxima Autoridad efectúa su comunicación con cada uno de los Servidores Públicos y por medio de los cuales se toman las decisiones pertinentes para el efectivo funcionamiento de la institución.

Para que la información cumpla con el papel de relevante y de calidad, la Municipalidad de San Pedro La Laguna cuanta con el principal canal de información por la vía escrita siendo el principal encargado de dirigir, distribuir, explicar y ampliar la información la Dirección de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y Secretaria Municipal. Su canal principal es por escrito tomando en cuenta los siguientes instrumentos de información:

- Oficios
- Circulares

Posee un canal interno de comunicación electrónico siendo el correo institucional proporcionado a todos los Directores, Jefe y Encargados.

Posee un segundo canal interno de comunicación por medio de la red social WhatsApp distribuido entre los colaboradores Municipales.

i) Archivo

Actualmente el mecanismo de archivo con el que cuenta la Municipalidad de San Pedro La Laguna consiste en la salvaguarda de documentación por escrito por parte de cada una de las Direcciones, Departamentos, Oficinas, Secciones y Unidades.

No se cuenta con una política de archivo establecida para la salvaguarda generalizada de todos los archivos históricos, fijos y temporales que genera la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

Scanned with CamScanner

Como resultado de la evaluación de riesgo se establecen para la Municipalidad de San Pedro La Laguna en áreas específicas la creación de procedimientos para la salvaguarda de archivos:

a. Secretaria Municipal: Política y Manual de Procedimientos de Recepción, Resguardo, Consulta, Recuperación y Depuración del Archivo Municipal.

b. Sección de Planillas: Crear procedimiento de archivo adherido al Manual de Archivo de la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

La creación de estos productos hará posible la localización rápida y segura de la información de la Municipalidad de San Pedro La Laguna. Su objetivo es garantizar que toda la información histórica, temporal y objetiva que concierne a la administración pública municipal esté al servicio de cada uno de los servidores públicos y población en general que deseen hacer uso de la misma.

ii) Documentos de Respaldo

Toda institución debe poseer procedimientos que garanticen el respaldo de la documentación importante, que sea clave para el funcionamiento presente y futuro de la misma. La información histórica de igual forma debe ser respaldada para garantizar que la toma de decisiones está sentada sobre bases sólidas y confiables.

La Municipalidad de San Pedro La Laguna actualmente cuenta con respaldos de datos únicamente por cada una de las oficinas que poseen dispositivos para el resguardo.

Se han estableciendo políticas para el respaldo de los datos por medio del Departamento de Tecnología, a continuación, se describen:

a. Departamento de Tecnología: Política de Respaldo de la Información almacenada en los equipos de cómputo de la Municipalidad San Pedro La Laguna

iii) Control y Uso de Formularios

El uso de formularios está regido por el ente rector de control interno para entidades Gubernamentales Contraloría General de Cuentas información que fue especificada en los siguientes incisos del MAFIM SEGUNDA EDICION:

"Normas de Control Interno Se refieren a los criterios técnicos y la metodología uniforme que permita establecer el adecuado control interno en la administración de efectivo y sus equivalentes.

a. Registro y Uso de Formas y Formularios
   Todo ingreso se registrará en las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a través del SIAF vigente, con la información necesaria para su

Scanned with CamScanner

identificación, clasificación y registro presupuestario y contable. Todo egreso se registrará en los formularios generados en el SIAF vigente (Órdenes de Compra, Planillas, Fondo Rotativo, Gastos Recurrentes Fijos y Variables, Contratos, Instrucciones de Pago Contables y Pago de Amortizaciones y Servicio de la Deuda) y otros autorizados por la Contraloría General de Cuentas."

La Municipalidad de San Pedro La Laguna se rige por las estipulaciones establecidas en el MAFIM para la utilización de las formas oficiales y en este no se incluyen instrucciones para el resguardo especifico. Por lo tanto, la municipalidad realiza la guarda y custodia de los mismo bajo las condiciones propias del personal que posee bajo su cargo la responsabilidad del manejo y distribución de las formas oficiales, por el momento, 31B y 7B.

iv) Líneas Internas de Comunicación

Las líneas de comunicación internas de la Municipalidad de San Pedro La Laguna están establecidas por medio de los siguientes canales internos:

a. Comunicación por escrito:
- Circulares, Oficios y Certificaciones.

b. Comunicación
- Digital:
  - Correo Institucional
  - Redes Sociales (WhatsApp)

Como resultado de la evaluación y diagnóstico de las condiciones actuales de la Municipalidad de San Pedro La Laguna se establecieron medidas para lograr que la comunicación interna se canalice de forma correcta y escalonada, con la creación del siguiente manual por parte de la Dirección de Recursos Humanos:

a. Dirección de Recursos Humanos: Desarrollo, Implementación y Divulgación del Manual de Puestos y Funciones para la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

La inexistencia de este tipo de manuales dificulta y compromete la transmisión de la información dentro de la estructura organizacional, propiciando la desinformación, mal interpretación y bloqueo de los canales internos de comunicación e información.

La implementación de un manual de puestos y funciones permitirá poseer una línea directa de comunicación entre todos los servidores públicos, conservando la jerarquía laboral y propiciando la responsabilidad de la divulgación clara, precisa y discreta de la información institucional.

Además, de recibir la información necesaria para llevar a cabo sus actividades, todo el personal, especialmente los empleados con responsabilidades importantes deben tomar en serio sus funciones comprometidas al Control Interno.

Scanned with CamScanner

v) La Institución debe establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externo

Las autoridades Municipales cuentan con canales de comunicación electrónico y la página oficial Municipal en el portal web, además de las diferentes páginas de redes sociales que forman parte de las funciones del Departamento de Comunicación. La página web es administrada por una empresa que provee el servicio de portales webs, MuniPortales.

- Portal web
- Redes sociales Facebook,
- Facebook: Municipalidad de San Pedro La Laguna
- Instagram: Municipalidad de San Pedro La Laguna,

La población San Pedro La Laguna también puede hacer uso del canal de comunicación por medio de la línea telefónica de la municipalidad de San Pedro La Laguna.

e) Actividades de Supervisión

Comprende la evaluación de los siguientes elementos:

16. Se lleva a cabo evaluaciones sobre la marcha y por separado para determinar si los componentes del control interno están presentes y funcionando.
17. Se evalúa y comunica oportunamente las deficiencias del control interno a los responsables de tomar acciones correctivas, incluyendo la alta administración.

El sistema de control interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias.

Las actividades de monitoreo y supervisión deben evaluar si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad.

Es importante determinar, supervisar y medir la calidad del desempeño de la estructura de control interno, teniendo en cuenta:

- Las actividades de monitoreo durante el curso ordinario de las actividades de la institución
- Evaluaciones separadas.
- Condiciones reportables.
- Papel asumido por cada servidor público en los niveles de control.

Es importante establecer procedimientos que aseguren que cualquier deficiencia detectada que pueda afectar al sistema de control interno, sea informada oportunamente para tomar las decisiones pertinentes. Los sistemas de control interno cambian constantemente, debido a

Scanned with CamScanner

que los procedimientos que eran eficaces en un momento dado pueden perder su eficacia por diferentes motivos como la incorporación de nuevos empleados, restricciones de recursos, entre otros.

Las actividades de monitoreo y supervisión son llevadas a cabo a través de evaluaciones continuas e independientes. Las evaluaciones continúas están integradas en los procesos de la administración pública en los diferentes niveles de la institución y suministran información oportuna, debido a que permiten una supervisión en tiempo real y gran rapidez de adaptación. Las evaluaciones independientes se ejecutan periódicamente y pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas y otras consideraciones del equipo de dirección. Estas evaluaciones no están incluidas actualmente, pero permiten determinar si cada uno de los componentes está presente y funcionando. Las evaluaciones incluyen observaciones, investigaciones, revisiones y exámenes apropiados para determinar si los controles para llevar a cabo los principios a través de la institución son diseñados, implementados y conducidos.

Existen diferentes enfoques para llevar a cabo las evaluaciones independientes, algunos son:

- Evaluaciones de auditoria interna
- Otras evaluaciones objetivas
- Evaluaciones a través de las direcciones, departamentos, oficinas, secciones y unidades, ya sea operativas y/o funcionales
- Autoevaluaciones

La implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- optimizará las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados, compromisos de mejoramiento, que anteriormente se realizaban de una forma posiblemente empírica pero funcional.

La Máxima Autoridad, Equipo de Dirección y Servidores Públicos han asimilado efectivamente el nuevo sistema, *comprometiéndose todo el personal en distintas jerarquías para cumplirlo, desarrollando actividades para la adecuada supervisión del Control Interno y la evaluación de sus resultados, además este informe realiza una comparación del estado que actual contra el diseño establecido por el señor Alcalde y su Concejo Municipal*; formalizando autoevaluaciones y considerando las auditorias y evaluaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, sobre el diseño y eficacia operativa.

La Máxima Entidad, Equipo de Dirección y Servidores Públicos de la institución contribuyen al mejoramiento continuo del Control Interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control, es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y

Scanned with CamScanner

debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno

La Máxima Autoridad supervisa el cumplimiento del SINACIG a través de evaluaciones del desempeño, autoevaluaciones, evaluaciones independientes y colectivas para disminuir la resistencia al cambio que se presentará en algunos sectores.

V. Conclusión sobre el Control Interno

a) Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y la buena gobernanza diseñada por el Concejo Municipal y por el señor alcalde Municipal de la Municipalidad de San Pedro La Laguna funciona eficientemente y se apoya en los puntos de acta socializados hacia todas las unidades administrativas, en la cual se reconoce al SINACIG como base de la buena administración y el control.

El Concejo Municipal y el señor alcalde han aprobado manuales de funciones y de procedimientos, los cuales la mayoría se encuentran debidamente actualizados, así como en ordenanzas constantes que regulan la gestión de todas las unidades administrativas.

Las prácticas de integridad, principios y valores éticos están siendo fomentadas por una política de fomento de dichas prácticas y con estrategias que el Comité de Ética recién formado está impulsando. Las prácticas éticas han sido aceptadas y ejecutadas por los servidores públicos, y se apoyan en el ejemplo brindado por el Concejo Municipal, el señor alcalde y su equipo de dirección.

El Código de ética está autorizado por el Concejo Municipal, el cual será apoyado por un Programa de Prevención de la Corrupción ya diseñado y autorizado; la vigilancia de las prácticas éticas está a cargo de un Comité de Ética.

La competencia profesional es evaluada anualmente, para lo cual se cuenta con una guía de evaluación de desempeño, la que mide el cumplimiento de funciones y responsabilidades, así como competencias para establecer oportunidades de capacitación por cada área y puestos. La evaluación de desempeño es una herramienta que cada Dirección está empezado a utilizar como guía para mejorar la posibilidad de alcanzar objetivos.

Scanned with CamScanner

La estructura organizacional y la asignación de responsabilidad se han diseñado de una manera práctica de acuerdo con las metas y objetivos de cada área y se considera eficiente para apoyar las operaciones del Plan Operativo Anual.

La rendición de cuentas hacia la comunidad y usuarios externos de la Municipalidad de San Pedro La Laguna funciona de acuerdo con requerimientos de la normativa asociada y con la información que por ley debe ser divulgada en la página WEB de la entidad; para usuarios internos se trabaja en una política que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad, buscando la supervisión continua y la retroalimentación periódica sobre el cumplimiento de sus funciones en alineación con el cumplimiento de objetivos.

El entorno de control de la Municipalidad de San Pedro La Laguna favorece un control interno razonable y efectivo, ya que proporciona una influencia positiva que mejora las posibilidades de lograr los objetivos de la entidad.

Las directrices, políticas y procedimientos de este componente se encuentran adecuadamente comunicadas a todas las áreas de la Municipalidad.

El Control Interno en el componente de entorno de control y gobernanza está adecuadamente diseñado y funcionando formalmente todas las áreas mediante políticas y procedimientos escritos, los cuales están actualizados de acuerdo con la necesidad de la Municipalidad, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de objetivos.

b) <u>Evaluación del Riesgo</u>

La metodología de gestión del Riesgo adoptada y aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro La Laguna es confiable, así como la ejecución por parte del equipo de Dirección, ya que se ha utilizado como base de procedimientos de identificación de eventos y evaluación de riesgos residuales como mínimo la Guía 1 del SINACIG, así como un proceso de obtención de datos estratégicos y actividades expuestas a eventos de riesgo centralizado por parte de los Directores de las unidades. La Unidad de Riesgos se encuentra en funcionamiento desde enero del presente año, la cual ha basado su actividad en un estatuto de funcionamiento con propósito, autoridad y responsabilidad definidos.

La Municipalidad de San Pedro La Laguna está implementando procedimientos para relacionar los objetivos globales con los objetivos específicos y lograr la participación de la mayor cantidad de servidores públicos en el diseño de los Planes Operativos Anuales.

Scanned with CamScanner

Los objetivos y estrategias de la Municipalidad de San Pedro La Laguna proporcionan una orientación adecuada sobre lo que se quiere lograr para el beneficio de la comunidad y a nivel de país.

Se han desarrollado objetivos a nivel de actividades en el Plan Operativo Anual, para apoyar el logro de los objetivos de la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

c) Actividades de Control

Las políticas y procedimientos consideran los objetivos a alcanzar y riesgos asociados. Existen actividades de control para los planes y programas del Plan Operativo Anual y estas responden a las necesidades de la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

Se han diseñado e implementado políticas y procedimientos que permiten mitigar los riesgos de mayor impacto en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos de la Municipalidad de San Pedro La Laguna mediante un análisis realizado por la Unidad Especializada de Riesgos, en el cual se alinean procesos, procedimientos, reglamentos y manuales para obtener mitigadores (controles).

El Concejo Municipal ya ha considerado facilitar cursos de formación sobre las leyes y normas relacionadas a las mejores prácticas de control interno para el presente año.

d) Información y Comunicación

Los sistemas automáticos de información del Estado son utilizados en forma confidencial con datos íntegros, y proporcionan a el Concejo Municipal la información financiera y operativa necesaria en un tiempo razonable. Esta información refleja todos los registros generados por cada área de la estructura organizacional al ejecutar sus planes de acción y estrategias de forma eficiente.

El registro de la información financiera y contable se realiza alineado con los requerimientos del Manual de Administración Financiera Municipal vigente, del cual todos los servidores públicos a cargo de registros han sido debidamente capacitados.

Los documentos y formularios oficiales son salvaguardados en archivos de cada área y se encuentran disponible inmediatamente para consulta o respaldar registros.

La Municipalidad de San Pedro La Laguna se encuentra en un proceso de implementación de buenas prácticas de Gobernanza de Tecnología de Información, atendiendo el requerimiento del SINACIG.

Scanned with CamScanner

En general la comunicación y rendición de cuentas, tanto dentro de la Municipalidad de San Pedro La Laguna como con terceros externos es eficaz, ya que se comunica el manejo de fondos públicos y fondos privativos transparentemente.

e) Actividades de Supervisión

La supervisión del funcionamiento del control interno es adecuada y suficiente, ya que, por la estructura organizacional, se requiere la función eficiente de cada director y mandos medios para vigilar continuamente el cumplimiento de los planes de acción, políticas y procedimientos.

La supervisión específica es realizada mediante reuniones del señor Alcalde y Gerencia Municipal con los directores o jefaturas para seguimiento de proyectos, servicios y cumplimiento de objetivos del POA.

El Concejo Municipal en sus sesiones oficiales brinda un seguimiento continuo sobre la buena gestión de la administración, la calidad de la información financiera y operativa, así como el cumplimiento normativo de la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

La función de Auditoría Interna es eficiente y presenta resultados de sus evaluaciones periódicamente ante el Concejo Municipal; actualmente se encuentra en un proceso de incorporar mejores prácticas y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

En conclusión, el sistema de control interno de la Municipalidad de San Pedro La Laguna al 30 de abril de 2023 es eficiente y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información operativa y financiera es fiable, la Municipalidad de San Pedro La Laguna tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas que le sean aplicables y la Gerencia Municipal con su Equipo de Dirección conoce hasta qué punto cada área de la Municipalidad de San Pedro La Laguna está alcanzando sus objetivos del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y el Plan Operativo Multianual con la consideración del riesgo evaluado en sus matrices presentadas al 30 de abril de 2023.

Scanned with CamScanner

ANEXOS

Scanned with CamScanner

Matriz de Niveles de Tolerancia

Aplicables a la Municipalidad de San Pedro La Laguna

Rango		Descripción	Criterio	Priorización
1	10	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad	Básico	Verde
10.01	15	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas especificas al riesgo	Gestionable	Amarillo
15.01	en adelante	Riesgo residual tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta al riesgo	No Tolerable	Rojo

Scanned with CamScanner

a) Matriz de Riesgos

Scanned with CamScanner

ENTIDAD	**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA**
DEPARTAMENTO	**SOLOLÁ**
PERIODO DE EVALUACIÓN	**2023**

No.	Objetivo	Tipo Objetivo (Activo)	Ref	Área evaluada	Eventos identificados (Riesgos)	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo inherente P * I	Madurez de control	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
1	Lograr la eficiencia esperada en la administración y el desempeño del personal	Operativo	RH O-1	Recursos Humanos	Falta de ejecución de Evaluaciones de Desempeño	No se realizan evaluaciones de desempeño al personal exponiendo a la Municipalidad a contar con personal no idoneo para el puesto que desempeña, disminuyendo la eficiencia y provocando falta de calidad del gasto	3	4	12	1	12.00	No se ha realizado evaluaciones de desempeño a los empleados de la institucion	
2	Proceso de Contratacion de Personal	Operativo	DRH-O-2	Recursos Humanos	Inexistencia de Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad	Incurrir en la ineficiente asignacion de puestos y funciones para las contrataciones y designacion de actividades propias de cada uno de los servidores publicos	5	3	15	1	15.00	Actualmente se asignan funiones al personal a corde al conocimiento de las tareas ejecutadas por los servidores publicos, en cada uno de los cargos aprobados para la Municipalidad de Nahuala	
3	Ejecución laboral eficiente y eficaz del Colaborador municipal	Financiera	IUSI-F-01	IUSI	Personal designado a la Unidad de IUSI para la recuperación de la cartera morosa	Falta del personal en la Unidad de IUSI para el cobro del Impuesto y mora, causando que la cartera morosa de los contribuyentes se incremente sin poder recuperarla	5	4	20	1	20.00	El personal no es el suficiente ya que se necesita notificadores	
4	Cumplimiento de los procesos y normativas del Control eficiente y eficaz en la administración municipal	Operativo	COMB-O-01	COMBUSTIBLE	Normas de aplicación en la Administración, Control y Abastecimiento de suministro de combustible	No contar con una manual o reglamento que especifique el suministro de combustible de las unidades municipales	5	3	15	1	15.00	Se informo por medio verbal cual es el procedimiento	
5	Suscribir contratos administrativos de forma eficiente	Operativo	SM-O-1	Secretaría Municipal	Falta de procedimiento para suscribir contratos administrativos	Contratos suscritos y aprobados de forma extemporánea y retardo de carga al sistema de digitalización exponiendo a deficiencias administrativas que sean sujetas a sanciones	4	4	16	1	16.00	Actualmente no existe guía para solicitar, elaborar y aprobar contratos administrativos que competa a la secretaría municipal	

Scanned with CamScanner

ENTIDAD	**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA**
DEPARTAMENTO	**SOLOLÁ**
PERIODO DE EVALUACIÓN	**2023**

No.	Objetivo	Tipo Objetivo (Activo)	Ref	Área evaluada	Eventos identificados (Riesgos)	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo inherente P * I	Madurez de control	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
6	Gestionar oportunamente las solicitudes presentadas por los vecinos	Operativo	SM-O-2	Secretaría Municipal	Falta de procedimientos para emitir documentos administrativos a petición de vecinos	Falta de cobro de tasas administrativas aplicables a determinados documentos emitidos por la Secretaría provocando pérdidas a las arcas municipales	4	4	16	1	16.00	Actualmente no existen procedimientos para solicitar, elaborar y entregar documentos administrativos solicitados por vecinos considerando el plan de tasas aprobado	
7	Garantizar la Conservación, Consulta, Recuperación y Depuración de Documentos Internos y Externos de la Municipalidad	Información	SM-I-1	Secretaría Municipal	Inadecuados procesos de archivo documental de la información financiera y no financiera, interna y externa de la Municipalidad	Extravío de documentos provocando demora, pérdida de información, atraso o incumplimiento de procesos específicos	4	4	16	1	16.00	Actualmente no existe un Manual de Archivo	
8		Información	SM-I-2	Secretaría Municipal		Falta de seguimiento a asuntos administrativos acordados previamente en distintas instancias adminsitrativas provocando demora en su cumplimiento	4	3	12	1	12.00	Actualmente no existe un Manual de Archivo	
9	Garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008	Estrategico	UAIP-E-1	Unidad de Acceso a la Información Pública	Incumplimiento de las unidades administrativas de la municipalidad de proporcionar la información de oficio requerida	Vulnerabilidad y exposición a sanciones administrativas y legales por incumplir con la publicación de oficio que requiere la ley	4	4	16	1	16.00	Actualmente no existe una política de entrega de información pública de oficio, salvo los requerimientos que la Unidad realiza y el seguimiento que practica	
10	Desempeñar de manera eficiente y eficaz las funciones y atribuciones específicas y generales de la Unidad	Estrategico	UAIP-E-2	Unidad de Acceso a la Información Pública	Falta de actualización del Manual de Procedimientos y Funciones de la Unidad	Deficiente desempeño laboral que puede ocasionar mal uso de los recursos municipales	4	4	16	1	16.00	Actualmente no existe ningún Manual del Puesto con Funciones específicas y generales descritas, dado que el trabajo se realiza en apego y cumplimiento a la LAIP	

Scanned with CamScanner

ENTIDAD	**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA**
DEPARTAMENTO	**SOLOLÁ**
PERIODO DE EVALUACIÓN	**2023**

No.	Objetivo	Tipo Objetivo (Activo)	Ref	Área evaluada	Eventos identificados (Riesgos)	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo inherente P * I	Madurez de control	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
11	Ejecutar la realización de proyectos de inversión pública municipal de manera eficiente y oportuna	Operativo	DMP-O-1	DMP	Inexistencia de una Política y Manual de Procedimientos de Planificación y Ejecución de Proyectos	Comisión de errores y atraso en la planificación y ejecución de proyectos provocando un posible detrimento al uso de los recursos municipales	4	3	12	1	12.00	En este momento no hay política ni manual de procedimientos de Planificación y Ejecución de Proyectos. Los proyectos de inversión pública se realizan atendiendo la normativa legal vigente aplicable y el criterio de los Encargados de la Oficina	
12	Realizar la evaluación ambiental de las políticas, planes programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la jurisdicción municipal	Cumplimiento Normativo	UGAM-C-01	UGAM	Manual de procedimientos para la Unidad de Gestión Ambiental y Forestal Municipal	Inexistencia del Manual de procedimientos en la UGAM, afectando el desempeño laboral	5	3	15	1	15.00	Se da cumplimiento a la normativa general	
13	Garantizar el resguardo, consulta, recuperación y destrucción de documentación relacionada con pagos efectuados	Información	DAFIM-I-1	DAFIM	La inexistencia de un área destinada para el resguardo de documentación de soporte contenida en expedientes de pago efectuados por la Municipalidad	Incurrir en pérdida de documentación, demora en realización de consultas e incumplimiento en la entrega de información pertinente solicitada referente a pagos efectuados	4	3	12	1	12.00	Actualmente se encuentra toda la documentacion en la oficina de DAFIM	
14	Reducir la frecuencia de solicitudes de modificaciones presupuestarias	Información	DAFIM-EP-I-1	Encargado de Presupuesto	Realizar contrataciones y adquisiciones sin consultar la disponibilidad presupuestaria	Incurrir en mala ejecución presupuestaria provocada por el proceso realizado sin respetar la planificación presupuestaria efectuada impactando negativamente la disponibilidad presupuestaria y financiera de la municipalidad	4	3	12	1	12.00	No se cuenta con un procedimiento definido que permita garantizar que previo a la contratación de bienes y servicios se consulte la disponibilidad presupuestaria	
15	Garantizar la presentación de saldos razonables en los Estados Financieros de la Municipalidad	Información	DAFIM-C-I-1	Contabilidad	Falta de documentación de soporte para regularizar la cuenta contable 1234 del Balance General	Incurrir en sanciones administrativas por falta de regularización en cuentas contables	3	3	9	1	9.00	No se traslada oportunamente la informacion para reclasificar	

Scanned with CamScanner

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No.	Objetivo	Tipo Objetivo (Activo)	Ref	Área evaluada	Eventos identificados (Riesgos)	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo inherente P * I	Madurez de control	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
16	Garantizar el buen uso de formularios oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas en la gestión de cobranza efectuada por las distintas unidades recaudadoras de la Municipalidad	Información	DAFIM-C-I-1	Caja General	Falta de procedimientos específicos que establezcan el uso ordinario y extraordinario de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas	Incurir en extravío de formas oficiales al momento de la captacion de recursos financieros	4	4	16	1	16.00	No se cuenta en la actualidad con un procedimiento adecuado por las formas de las alcaldias auxiliares	
17	Promover la salvaguarda de los activos fijos de la Municipalidad	Operativo	DAFIM-AL-O-2	Encargado de Inventario	Falta de procedimientos que permitan gestionar, asignar, salvaguardar y operar de manera eficiente el activo fijo de la Municipalidad	Descontrol de la ubicación de los activos fijos provocando un riesgo de pérdida, robo o extravío	4	3	12	1	12.00	No existe control alguno por la encargada de inventarios	
18	Realizar pagos por medio del Fondo Rotativo de acuerdo a la naturaleza que los origina y dando cumplimiento a la normativa legal vigente aplicable	Información	DAFIM-FR-1	Fondo Rotativo	Pagos por medio de Fondo Rotativo sin observar ni cumplir el procedimiento legal respectivo	Incurrir en sanciones administrativas por utilizar recursos municipales en la erogacion de gastos constantes de alimentación y combustible sin cumplir los requisitos de ley	4	3	12	1	12.00	Se tiene un reglamento pero no se da cumplimiento al proceso en la parte que corresponde a verificar la naturaleza de la solicitud y su respectiva documentación	
19	Cumplir con los procesos y normativa de compras y contrataciones de la municipalidad	Normativo	DAFIM-EC-N-1	COMPRAS	Falta de Actualización del Manual de compras y contrataciones del estado	Realizar compras y contrataciones en cualquiera de sus modalidades sin cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos legalmente	5	4	20	1	20.00	El manual existente se encuentra desactualizado de conformidad a las reformas existentes	
20	Ejecución laboral eficiente y eficaz del Colaborador municipal	Cumplimiento Normativo	COMP-EC-2	COMPRAS	Manejo del sistema de Informacion de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS	Sistema Guatecompras en ocasiones se presenta lento y ocaciona errores al publicar facturas, impactando en el atraso del trabajo y por consiguiente el procedimiento de la gestión del pago a los proveedores	3	3	9	1	9.00	Cuando el sistema falla, se ocupa el tiempo para avanzar con otras facutras y asi evitar demasiados atrasos.	

Scanned with CamScanner

ENTIDAD	**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA**
DEPARTAMENTO	**SOLOLÁ**
PERIODO DE EVALUACIÓN	**2023**

No.	Objetivo	Tipo Objetivo (Activo)	Ref	Área evaluada	Eventos identificados (Riesgos)	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo inherente P * I	Madurez de control	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
21	Garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008	Estrategico	UAIP-E-1	Unidad de Acceso a la Información Pública	Incumplimiento de las unidades administrativas de la municipalidad de proporcionar la información de oficio requerida	Vulnerabilidad y exposición a sanciones administrativas y legales por incumplir con la publicación de oficio que requiere la ley	4	3	12	1	12.00	Actualmente no existe una política de entrega de información pública de oficio, salvo los requerimientos que la Unidad realiza y el seguimiento que practica	
22	Garantizar el desempeño eficiente de las funciones y procedimientos propios y específicos de la DMM	Estratégico	DMM-E-1	Dirección Municipal de la Mujer	Carecer de un manual actualizado de puestos y funciones específico de la DMM	Vulnerabilidad a la realización deficiente de actividades y procesos técnicos, administrativos y operativos por parte del personal de la DMM	3	3	9	1	9.00	Actualmente el manual de puestos y funciones no se ha actualizado, las funciones son asignas al personal con un mecanismo basico basado en las necesidades de cada Dirección, Departamento, Seccion, Unidad y Oficina	
23	Promover una cultura de conocimiento y respeto por los derechos y deberes de los niños y adolescentes del municipio	Estratégico	OPNA-E-1	Oficina Protección a la Nilez y Adolescencia	Falta de política pública municipal de protección a la niñez y adolescencia	Incapacidad de asistir a niños y adolescentes en la prevención y solución de problemas que contravengan o vulneren los derechos de los niños y adolescentes	4	3	12	1	12.00	No existe ninguna política pública municipal que aborde el problema de protección a la niñez y adolesencia	
24	Resolver las denuncias presentadas ante el Juzgado de Asuntos Municipales	Estratégico	JAM-E-1	Juzgado de Asuntos Municipales	Falta de procedimientos específicos que regulen el proceso de presentación de denuncias que ameriten una intervención del juzgado	No atender las denuncias presentadas por los vecinos provocando malestar social y debilitando la imagen de la institución	3	4	12	1	12.00	No existe un procedimiento específico de recepción y seguimiento a denuncias presentadas ante el JAM	
25	Resolver solicitudes de licencias de construcción de manera diligente	Estratégico	JAM-E-2	Juzgado de Asuntos Municipales	Falta de procedimientos específicos que regulen el proceso de solicitud de Licencias de Construcción	No atender oportuna ni diligentemente las solicitudes de Licencias de Construcción provocando malestar en los vecinos que las soliciten y debilitando la imagen de la institución	3	4	12	1	12.00	No existe un procedimiento específico de recepción y seguimiento de solicitudes de Licencias de Construcción	

Scanned with CamScanner

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No.	Objetivo	Tipo Objetivo (Activo)	Ref	Área evaluada	Eventos identificados (Riesgos)	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo inherente P * I	Madurez de control	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
26	Presentación de información oportuna y razonable en los medios de comunicación masivos	Información	CS-I-01	Comunicación Social	Dar a conocer las actividades de manera oportuna por medio de los medios de comunicación masivos	Falta de transporte para cubrir las diferentes actividades municipales, causando que no se presente información de forma oportuna	3	3	9	1	9.00	Se busca las maneras para llegar a las autoridades	
27	Garantarizar la calidad de calidad de servicios que presta la munipalidad a los vecinos	Información	SP-I-01	SERVICIOS PÚBLICOS	Falta de una politica publica para garantizar la calidad de servicios publicos a la poblacion del municipio	La oficina de servicios publicos brinda diversos sercicios publicos que deben garantizarse con una politica publica adecuada con acciones concretas por parte de la directora	4	4	16	1	16.00	No existe ninguna política pública municipal que aborde la calidad de servicios publicos de los ciudadanos del municipio	

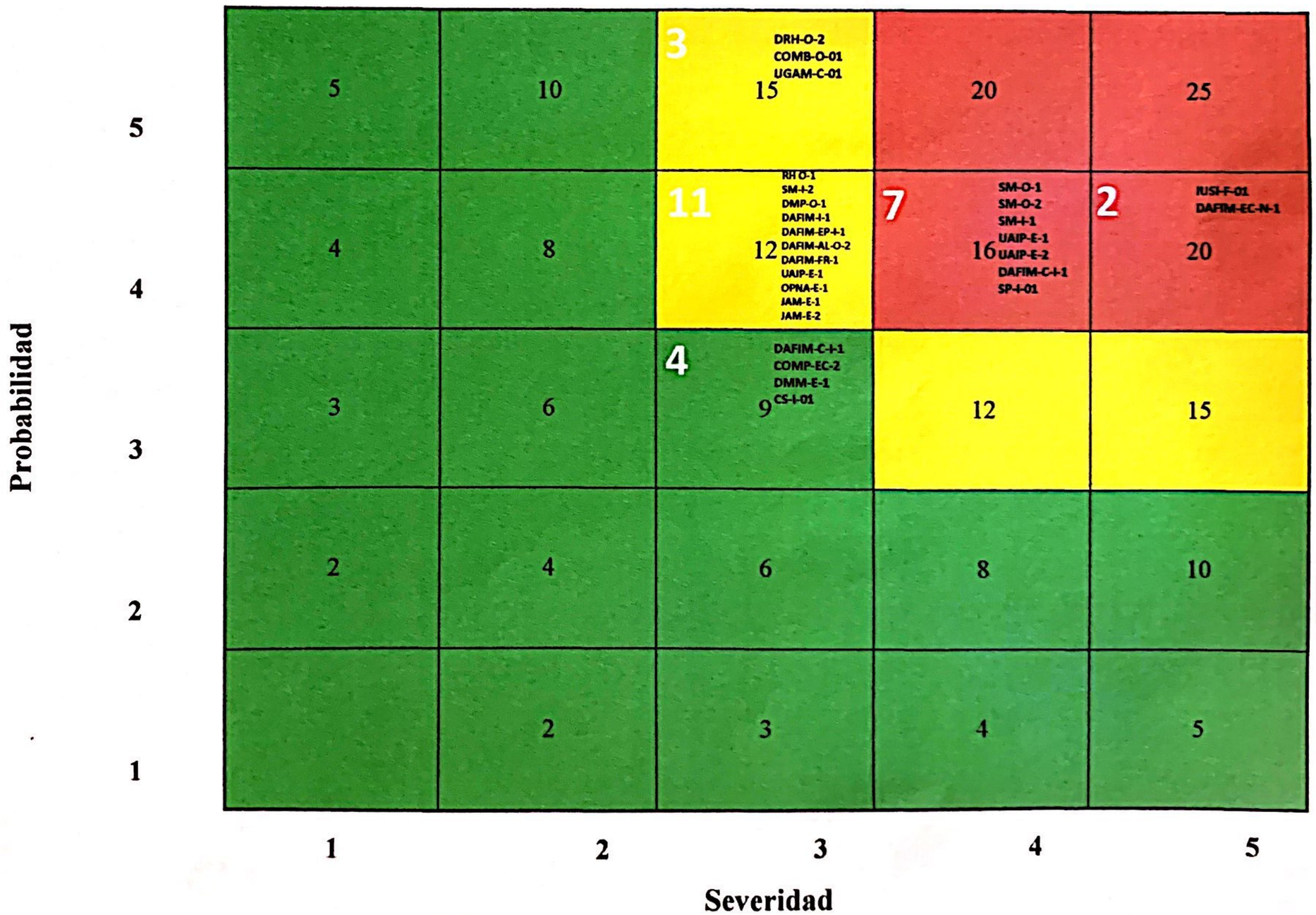
Scanned with CamScanner

b)Mapa de Riesgos

Scanned with CamScanner

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

MAPA DE RIESGOS



Scanned with CamScanner

No	Riesgos	Probabilidad	Severidad	R Residual	Ref
1	No se realizan evaluaciones de desempeño al personal exponiendo a la Municipalidad a contar con personal no idoneo para el puesto que desempeña, disminuyendo la eficiencia y provocando falta de calidad del gasto	3	4	12.00	RH O-1
2	Incurrir en la ineficiente asignacion de puestos y funciones para las contrataciones y designacion de actividades propias de cada uno de los servidores publicos	5	3	15.00	DRH-O-2
3	Falta del personal en la Unidad de IUSI para el cobro del Impuesto y mora, causando que la cartera morosa de los contribuyentes se incremente sin poder recuperarla	5	4	20.00	IUSI-F-01
4	No contar con una manual o reglamento que especifique el suministro de combustible de las unidades municipales	5	3	15.00	COMB-O-01
5	Contratos suscritos y aprobados de forma extemporánea y retardo de carga al sistema de digitalización exponiendo a deficiencias administrativas que sean sujetas a sanciones	4	4	16.00	SM-O-1
6	Falta de cobro de tasas administrativas aplicables a determinados documentos emitidos por la Secretaria provocando pérdidas a las arcas municipales	4	4	16.00	SM-O-2
7	Extravio de documentos provocando demora, pérdida de información, atraso o incumplimiento de procesos especificos	4	4	16.00	SM-I-1
8	Falta de seguimiento a asuntos administrativos acordados previamente en distintas instancias adminsitrativas provocando demora en su cumplimiento	4	3	12.00	SM-I-2

Scanned with CamScanner

9	Vulnerabilidad y exposición a sanciones administrativas y legales por incumplir con la publicación de oficio que requiere la ley	4	4	16.00	UAIP-E-1
10	Deficiente desempeño laboral que puede ocasionar mal uso de los recursos municipales	4	4	16.00	UAIP-E-2
11	Comisión de errores y atraso en la planificación y ejecución de proyectos provocando un posible detrimento al uso de los recursos municipales	4	3	12.00	DMP-O-1
12	Inexistencia del Manual de procedimientos en la UGAM, afectando el desempeño laboral	5	3	15.00	UGAM-C-01
13	Incurrir en pérdida de documentación, demora en realización de consultas e incumplimiento en la entrega de información pertinente solicitada referente a pagos efectuados	4	3	12.00	DAFIM-I-1
14	Incurrir en mala ejecución presupuestaria provocada por el proceso realizado sin respetar la planificación presupuestaria efectuada impactando negativamente la disponibilidad presupuestaria y financiera de la municipalidad	4	3	12.00	DAFIM-EP-I-1
15	Incurrir en sanciones administrativas por falta de regularización en cuentas contables	3	3	9.00	DAFIM-C-I-1
16	Incurir en extravío de formas oficiales al momento de la captacion de recursos financieros	4	4	16.00	DAFIM-C-I-1

Scanned with CamScanner

17	Descontrol de la ubicación de los activos fijos provocando un riesgo de pérdida, robo o extravío	4	3	12.00	DAFIM-AL-O-2
18	Incurrir en sanciones administrativas por utilizar recursos municipales en la erogacion de gastos constantes de alimentación y combustible sin cumplir los requisitos de ley	4	3	12.00	DAFIM-FR-1
19	Realizar compras y contrataciones en cualquiera de sus modalidades sin cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos legalmente	5	4	20.00	DAFIM-EC-N-1
20	Sistema Guatecompras en ocasiones se presenta lento y ocaciona errores al publicar facturas, impactando en el atraso del trabajo y por consiguiente el procedimiento de la gestión del pago a los proveedores	3	3	9.00	COMP-EC-2
21	Vulnerabilidad y exposición a sanciones administrativas y legales por incumplir con la publicación de oficio que requiere la ley	4	3	12.00	UAIP-E-1
22	Vulnerabilidad a la realización deficiente de actividades y procesos técnicos, administrativos y operativos por parte del personal de la DMM	3	3	9.00	DMM-E-1
23	Incapacidad de asistir a niños y adolescentes en la prevención y solución de problemas que contravengan o vulneren los derechos de los niños y adolescentes	4	3	12.00	OPNA-E-1
24	No atender las denuncias presentadas por los vecinos provocando malestar social y debilitando la imagen de la institución	3	4	12.00	JAM-E-1

Scanned with CamScanner

25	No atender oportuna ni diligentemente las solicitudes de Licencias de Construcción provocando malestar en los vecinos que las soliciten y debilitando la imagen de la institución	3	4	12.00	JAM-E-2
26	Falta de transporte para cubrir las diferentes actividades municipales, causando que no se presente información de forma oportuna	3	3	9.00	CS-I-01
27	La oficina de servicios publlicos brinda diversos sercicios publicos que deben garantizarse con una politica publica adecuada con acciones concretas por parte de la directora	4	4	16.00	SP-I-01

Scanned with CamScanner

c)Plan de Evaluación de Riesgos

Scanned with CamScanner

PLAN DE EVALUACION DE RIESGOS

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	No se realizan evaluaciones de desempeño al personal exponiendo a la Municipalidad a contar con personal no idoneo para el puesto que desempeña, disminuyendo la eficiencia y provocando falta de calidad del gasto	RH O-1	12.00	Lograr la eficiencia esperada en la administración y el desempeño del personal	Corto Plazo	Internos	Recursos Humanos	abr-23	dic-23	
2	Incurrir en la ineficiente asignacion de puestos y funciones para las contrataciones y designacion de actividades propias de cada uno de los servidores publicos	DRH-O-2	15.00	Proceso de Contratacion de Personal	Corto Plazo	Internos	Recursos Humanos	abr-23	dic-23	
3	Falta del personal en la Unidad de IUSI para el cobro del Impuesto y mora, causando que la cartera morosa de los contribuyentes se incremente sin poder recuperarla	IUSI-F-01	20.00	Ejecución laboral eficiente y eficaz del Colaborador municipal	Corto Plazo	Internos	IUSI	abr-23	dic-23	
4	No contar con una manual o reglamento que especifique el suministro de combustible de las unidades municipales	COMB-O-01	15.00	Cumplimiento de los procesos y normativas del Control eficiente y eficaz en la administración municipal	Corto Plazo	Internos, Externos	COMBUSTIBLE	abr-23	dic-23	

Scanned with CamScanner

PLAN DE EVALUACION DE RIESGOS

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
5	Contratos suscritos y aprobados de forma extemporánea y retardo de carga al sistema de digitalización exponiendo a deficiencias administrativas que sean sujetas a sanciones	SM-O-1	16.00	Suscribir contratos administrativos de forma eficiente	Corto Plazo	Internos	Secretaria Municipal	abr-23	dic-23	
6	Falta de cobro de tasas administrativas aplicables a determinados documentos emitidos por la Secretaría provocando pérdidas a las arcas municipales	SM-O-2	16.00	Gestionar oportunamente las solicitudes presentadas por los vecinos	Corto Plazo	Internos	Secretaría Municipal	abr-23	dic-23	
7	Extravío de documentos provocando demora, pérdida de información, atraso o incumplimiento de procesos específicos	SM-I-1	16.00	Garantizar la Conservación, Consulta, Recuperación y Depuración de Documentos Internos y Externos de la Municipalidad	Corto Plazo	Internos	Secretaría Municipal	abr-23	dic-23	
8	Falta de seguimiento a asuntos administrativos acordados previamente en distintas instancias adminsitrativas provocando demora en su cumplimiento	SM-I-2	12.00		Corto Plazo	Internos	Secretaría Municipal	abr-23	dic-23	

Scanned with CamScanner

PLAN DE EVALUACION DE RIESGOS

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
9	Vulnerabilidad y exposición a sanciones administrativas y legales por incumplir con la publicación de oficio que requiere la ley	UAIP-E-1	16.00	Garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008	Corto Plazo	Internos	Unidad de Acceso a la Información Pública	abr-23	dic-23	
10	Deficiente desempeño laboral que puede ocasionar mal uso de los recursos municipales	UAIP-E-2	16.00	Desempeñar de manera eficiente y eficaz las funciones y atribuciones específicas y generales de la Unidad	Corto Plazo	Internos, Externos	Unidad de Acceso a la Información Pública	abr-23	dic-23	
11	Comisión de errores y atraso en la planificación y ejecución de proyectos provocando un posible detrimento al uso de los recursos municipales	DMP-O-1	12.00	Ejecutar la realización de proyectos de inversión pública municipal de manera eficiente y oportuna	Corto Plazo	Internos	DMP	abr-23	dic-23	
12	Inexistencia del Manual de procedimientos en la UGAM, afectando el desempeño laboral	UGAM-C-01	15.00	Realizar la evaluación ambiental de las políticas, planes programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la jurisdicción municipal	Corto Plazo	Internos	UGAM	abr-23	dic-23	

Scanned with CamScanner

PLAN DE EVALUACION DE RIESGOS

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
13	Incurrir en pérdida de documentación, demora en realización de consultas e incumplimiento en la entrega de información pertinente solicitada referente a pagos efectuados	DAFIM-I-1	12.00	Garantizar el resguardo, consulta, recuperación y destrucción de documentación relacionada con pagos efectuados	Corto Plazo	Internos	DAFIM	abr-23	dic-23	
14	Incurrir en mala ejecución presupuestaria provocada por el proceso realizado sin respetar la planificación presupuestaria efectuada impactando negativamente la disponibilidad presupuestaria y financiera de la municipalidad	DAFIM-EP-I-1	12.00	Reducir la frecuencia de solicitudes de modificaciones presupuestarias	Corto Plazo	Internos	Encargado de Presupuesto	abr-23	dic-23	
15	Incurrir en sanciones administrativas por falta de regularización en cuentas contables	DAFIM-C-I-1	9.00	Garantizar la presentación de saldos razonables en los Estados Financieros de la Municipalidad	Corto Plazo	Internos	Contabilidad	abr-23	dic-23	
16	Incurir en extravío de formas oficiales al momento de la captacion de recursos financieros	DAFIM-C-I-1	16.00	Garantizar el buen uso de formularios oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas en la gestión de cobranza efectuada por las distintas unidades recaudadoras de la Municipalidad	Corto Plazo	Internos	Caja General	abr-23	dic-23	

Scanned with CamScanner

PLAN DE EVALUACION DE RIESGOS

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
17	Descontrol de la ubicación de los activos fijos provocando un riesgo de pérdida, robo o extravío	DAFIM-AL-O-2	12.00	Promover la salvaguarda de los activos fijos de la Municipalidad	Corto Plazo	Internos	Encargado de Inventario	abr-23	dic-23	
18	Incurrir en sanciones administrativas por utilizar recursos municipales en la erogacion de gastos constantes de alimentación y combustible sin cumplir los requisitos de ley	DAFIM-FR-1	12.00	Realizar pagos por medio del Fondo Rotativo de acuerdo a la naturaleza que los origina y dando cumplimiento a la normativa legal vigente aplicable	Corto Plazo	Internos	Fondo Rotativo	abr-23	dic-23	
19	Realizar compras y contrataciones en cualquiera de sus modalidades sin cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos legalmente	DAFIM-EC-N-1	20.00	Cumplir con los procesos y normativa de compras y contrataciones de la municipalidad	Corto Plazo	Internos, Externos	COMPRAS	abr-23	dic-23	
20	Sistema Guatecompras en ocasiones se presenta lento y ocaciona errores al publicar facturas, impactando en el atraso del trabajo y por consiguiente el procedimiento de la gestión del pago a los proveedores	COMP-EC-2	9.00	Ejecución laboral eficiente y eficaz del Colaborador municipal	Corto Plazo	Internos, Externos	COMPRAS	abr-23	dic-23	

Scanned with CamScanner

P L A N D E E V A L U A C I O N D E R I E S G O S

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
21	Vulnerabilidad y exposición a sanciones administrativas y legales por incumplir con la publicación de oficio que requiere la ley	UAIP-E-1	12.00	Garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008	Corto Plazo	Internos, Externos	Unidad de Acceso a la Información Pública	abr-23	dic-23	
22	Vulnerabilidad a la realización deficiente de actividades y procesos técnicos, administrativos y operativos por parte del personal de la DMM	DMM-E-1	9.00	Garantizar el desempeño eficiente de las funciones y procedimientos propios y específicos de la DMM	Corto Plazo	Internos, Externos	Dirección Municipal de la Mujer	abr-23	dic-23	
23	Incapacidad de asistir a niños y adolescentes en la prevención y solución de problemas que contravengan o vulneren los derechos de los niños y adolescentes	OPNA-E-1	12.00	Promover una cultura de conocimiento y respeto por los derechos y deberes de los niños y adolescentes del municipio	Corto Plazo	Internos, Externos	Oficina Protección a la Nilez y Adolescencia	abr-23	dic-23	
24	No atender las denuncias presentadas por los vecinos provocando malestar social y debilitando la imagen de la institución	JAM-E-1	12.00	Resolver las denuncias presentadas ante el Juzgado de Asuntos Municipales	Corto Plazo	Internos	Juzgado de Asuntos Municipales	abr-23	dic-23	

Scanned with CamScanner

PLAN DE EVALUACION DE RIESGOS

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
DEPARTAMENTO	SOLOLÁ
PERIODO DE EVALUACIÓN	2023

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
25	No atender oportuna ni diligentemente las solicitudes de Licencias de Construcción provocando malestar en los vecinos que las soliciten y debilitando la imagen de la institución	JAM-E-2	12.00	Resolver solicitudes de licencias de construcción de manera diligente	Corto Plazo	Internos	Juzgado de Asuntos Municipales	abr-23	dic-23	
26	Falta de transporte para cubrir las diferentes actividades municipales, causando que no se presente información de forma oportuna	CS-I-01	9.00	Presentación de información oportuna y razonable en los medios de comunicación masivos	Corto Plazo	Internos	Comunicación Social	abr-23	dic-23	
27	La oficina de servicios publlicos brinda diversos sercicios publicos que deben garantizarse con una politica publica adecuada con acciones concretas por parte de la directora	SP-I-01	16.00	Garantarizar la calidad de calidad de servicios que presta la munipalidad a los vecinos	Corto Plazo	Internos	SERVICIOS PÚBLICOS	abr-23	dic-23	

Scanned with CamScanner

d)Matriz de Continuidad de Riesgos

Scanned with CamScanner

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
Periodo de evaluación	2023

Matriz de continuidad de evaluación de riesgos

No.	Rango / Evento	Sub Tema	Nivel de tolerancia	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable	Severidad del riesgo
1	No se realizan evaluaciones de desempeño al personal exponiendo a la Municipalidad a contar con personal no idoneo para el puesto que desempeña, disminuyendo la eficiencia y provocando falta de calidad del gasto	RH O-1	Gestionable	Cumplimiento	Anual	Recursos Humanos	Medio-Alto
2	Incurrir en la ineficiente asignacion de puestos y funciones para las contrataciones y designacion de actividades propias de cada uno de los servidores publicos	DRH-O-2	Gestionable	Cumplimiento	Anual	Recursos Humanos	Medio-Alto
3	Falta del personal en la Unidad de IUSI para el cobro del Impuesto y mora, causando que la cartera morosa de los contribuyentes se incremente sin poder recuperarla	IUSI-F-01	No Tolerable	Cumplimiento	Anual	IUSI	Alto
4	No contar con una manual o reglamento que especifique el suministro de combustible de las unidades municipales	COMB-O-01	Gestionable	Cumplimiento	Semestral	COMBUSTIBLE	Medio-Alto
5	Contratos suscritos y aprobados de forma extemporánea y retardo de carga al sistema de digitalización exponiendo a deficiencias administrativas que sean sujetas a sanciones	SM-O-1	No Tolerable	Cumplimiento	Cuatrimestral	Secretaría Municipal	Medio
6	Falta de cobro de tasas administrativas aplicables a determinados documentos emitidos por la Secretaría provocando pérdidas a las arcas municipales	SM-O-2	No Tolerable	Verificacion Sistema Informatico	Cuatrimestral	Secretaría Municipal	Medio-Alto
7	Extravío de documentos provocando demora, pérdida de información, atraso o incumplimiento de procesos específicos	SM-I-1	No Tolerable	Observacion	Mensual	Secretaría Municipal	Medio

Scanned with CamScanner

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
Periodo de evaluación	2023

Matriz de continuidad de evaluación de riesgos

No.	Rango / Evento	Sub Tema	Nivel de tolerancia	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable	Severidad del riesgo
8	Falta de seguimiento a asuntos administrativos acordados previamente en distintas instancias adminsitrativas provocando demora en su cumplimiento	SM-I-2	Gestionable	Observacion	Mensual	Secretaría Municipal	Medio
9	Vulnerabilidad y exposición a sanciones administrativas y legales por incumplir con la publicación de oficio que requiere la ley	UAIP-E-1	No Tolerable	Cumplimiento	Mensual	Unidad de Acceso a la Información Pública	Medio-Alto
10	Deficiente desempeño laboral que puede ocasionar mal uso de los recursos municipales	UAIP-E-2	No Tolerable	Cumplimiento	Mensual	Unidad de Acceso a la Información Pública	Medio
11	Comisión de errores y atraso en la planificación y ejecución de proyectos provocando un posible detrimento al uso de los recursos municipales	DMP-O-1	Gestionable	Cumplimiento	Cuatrimestral	DMP	Medio-Alto
12	Inexistencia del Manual de procedimientos en la UGAM, afectando el desempeño laboral	UGAM-C-01	Gestionable	Cumplimiento	Cuatrimestral	UGAM	Medio
13	Incurrir en pérdida de documentación, demora en realización de consultas e incumplimiento en la entrega de información pertinente solicitada referente a pagos efectuados	DAFIM-I-1	Gestionable	Observacion	Mensual	DAFIM	Medio
14	Incurrir en mala ejecución presupuestaria provocada por el proceso realizado sin respetar la planificación presupuestaria efectuada impactando negativamente la disponibilidad presupuestaria y financiera de la municipalidad	DAFIM-EP-I-1	Gestionable	Cumplimiento	Mensual	Encargado de Presupuesto	Medio-Alto
15	Incurrir en sanciones administrativas por falta de regularización en cuentas contables	DAFIM-C-I-1	Básico	Cumplimiento	Cuatrimestral	Contabilidad	Medio
16	Incurir en extravío de formas oficiales al momento de la captacion de recursos financieros	DAFIM-C-I-1	No Tolerable	Cumplimiento	Cuatrimestral	Caja General	Medio-Alto

Scanned with CamScanner

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
Periodo de evaluación	2023

Matriz de continuidad de evaluación de riesgos

No.	Rango / Evento	Sub Tema	Nivel de tolerancia	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable	Severidad del riesgo
17	Descontrol de la ubicación de los activos fijos provocando un riesgo de pérdida, robo o extravío	DAFIM-AL-O-2	Gestionable	Observacion	Cuatrimestral	Encargado de Inventario	Medio
18	Incurrir en sanciones administrativas por utilizar recursos municipales en la erogacion de gastos constantes de alimentación y combustible sin cumplir los requisitos de ley	DAFIM-FR-1	Gestionable	Sistema Contable	Mensual	Fondo Rotativo	Medio
19	Realizar compras y contrataciones en cualquiera de sus modalidades sin cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos legalmente	DAFIM-EC-N-1	No Tolerable	Cumplimiento	Cuatrimestral	COMPRAS	Medio-Alto
20	Sistema Guatecompras en ocasiones se presenta lento y ocaciona errores al publicar facturas, impactando en el atraso del trabajo y por consiguiente el procedimiento de la gestión del pago a los proveedores	COMP-EC-2	Básico	Sistema Informático	Mensual	COMPRAS	Bajo
21	Vulnerabilidad y exposición a sanciones administrativas y legales por incumplir con la publicación de oficio que requiere la ley	UAIP-E-1	Gestionable	Observacion	Cuatrimestral	Unidad de Acceso a la Información Pública	Medio
22	Vulnerabilidad a la realización deficiente de actividades y procesos técnicos, administrativos y operativos por parte del personal de la DMM	DMM-E-1	Básico	Observacion	Cuatrimestral	Dirección Municipal de la Mujer	Medio
23	Incapacidad de asistir a niños y adolescentes en la prevención y solución de problemas que contravengan o vulneren los derechos de los niños y adolescentes	OPNA-E-1	Gestionable	Cumplimiento	Cuatrimestral	Oficina Protección a la Nilez y Adolescencia	Bajo
24	No atender las denuncias presentadas por los vecinos provocando malestar social y debilitando la imagen de la institución	JAM-E-1	Gestionable	Cumplimiento	Mensual	Juzgado de Asuntos Municipales	Medio

Scanned with CamScanner

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA
Periodo de evaluación	2023

Matriz de continuidad de evaluación de riesgos

No.	Rango / Evento	Sub Tema	Nivel de tolerancia	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable	Severidad del riesgo
25	No atender oportuna ni diligentemente las solicitudes de Licencias de Construcción provocando malestar en los vecinos que las soliciten y debilitando la imagen de la institución	JAM-E-2	Gestionable	Cumplimiento	Mensual	Juzgado de Asuntos Municipales	Medio
26	Falta de transporte para cubrir las diferentes actividades municipales, causando que no se presente información de forma oportuna	CS-I-01	Básico	Cumplimiento	Mensual	Comunicación Social	B ajo
27	La oficina de servicios publlicos brinda diversos sercicios publicos que deben garantizarse con una politica publica adecuada con acciones concretas por parte de la directora	SP-I-01	No Tolerable	Cumplimiento	Mensual	SERVICIOS PÚBLICOS	Bajo

Scanned with CamScanner